ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	MA-GC- 01- F15
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/06/2017
	ACTA No. 1 DE SUSPENSIÓN Y REINICIO		

CONTRATO ☑	CONVENIO ☐	O.T. ☐	ICCU No 727-2019
FECHA DE SUSPENSION	20 de marzo de 2020		
CONTRATISTA EJECUTOR	HACE INGENIEROS S.A.S. R.L. ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES		

OBJETO

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL, MEJORAMIENTO DE LA VÍA GACHETA – GAMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN

Teniendo en cuenta que el decreto Departamental 153 del 19 de marzo de 2020, restringe transitoriamente la movilidad de personas para la contencion del coronavirus(COVID-19) en el Departamento de Cundinamarca, entre el 20 y 23 de marzo del presente año, se suspende el presente contrato por el mismo periodo, teniendo en cuenta que no se pueden ejecutar actividades del contrato de obra al cual se le hace interventoria.

FECHA DE INICIACIÓN:	9 de diciembre de 2019		
PLAZO:	5	☐	MESES ☑
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	9 de mayo de 2020		
TIEMPO DE SUSPENSION N° 1	4	DIAS ☑	☐
FECHA DE REINICIACION	24 de marzo de 2020		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de mayo de 2020		

NOTAS:

1. El Ejecutor se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas.La presente suspension (y/o prórroga) que se autoriza no genera reconocimiento alguno por parte del ICCU.

2. La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.

3. En el evento en que se reanude el contrato de obra antes de la fecha prevista, se debe elaborar acta de reinicio con la fecha de la reiniciación.

EN CALIDAD DE	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA ☑ MUNICIPIO ☐	HACE INGENIEROS S.A.S. R.L. ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES	
SUPERVISOR ICCU	MARIADELPILAR SUAREZ MONZON	

Vo.Bo. ING. LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA
Subgerente de Infraestructura - ICCU